

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 16 de Julio de 2002.-
Resolución N°15/2002 J.F. - M.V.P.-**

VISTO:

Las instalaciones ubicadas en el predio correspondiente al establecimiento educativo de la Escuela N°1 Gregoria Matorras de San Martín de esta localidad, destinado al funcionamiento de la Estación Radioeléctrica Paranacito y Centro de Sordos e Hipoacúsicos, y;

CONSIDERANDO:

Que el emplazamiento y construcción de dicho anexo correspondió al Municipio de Villa Paranacito quien destino los fondos necesarios al efecto.-

Que en su oportunidad el Municipio cedió los espacios físicos para el funcionamiento de la Estación Radio-Eléctrica de una parte del edificio, que en la actualidad aquella planta ya no cumple con la operatoria en cuestión por lo que resulta inocuo mantener el permiso de uso.-

Que existe un pedido concreto por parte de las autoridades del establecimiento educacional tendiente a obtener tal espacio con el fin de afectarlo a las tareas educativas propias de aquel.-

Que el Municipio no opone reparo a afectar el destino de uso siempre y cuando cumpla con objetivos que redunden en beneficio de la comunidad toda.-

POR ELLO:

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio de uso de la planta alta del anexo donde funcionaba la Estación Radio-Eléctrica con las autoridades de la Escuela N°2 "Luis María Drago", siendo condición resolutoria que se lo destine a funciones de carácter educativo.-

ARTICULO 2º: Declarar a partir de la fecha, caducada el permiso de ocupación para el funcionamiento de la Estación Radio-Eléctrica comunicando tal decisión a las autoridades responsables de su funcionamiento de corresponder.-

ARTICULO 3º: El presente permiso será con carácter de revocable para el caso de ser necesario reinstalar la Estación Radio-Eléctrica u otro fin dispuesto por el Municipio, debiendo comunicar tal decisión con treinta días de anticipación.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RUBEN ALBERTO GOMEZ
Vicepresidente Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito

ALBERTO C. FERMO BLASICH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito

GERMAN MEYER
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito

ERNESTO GERARDO KIRPICH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito

JULIO CESAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito